



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR 77 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LOS TURNOS DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 116, DE 22 DE MAYO) POR LA QUE SE MODIFICA LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE CONCURSO A VARIOS OPOSITORES, TRAS LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ESTIMATORIAS DE LOS RECURSOS DE ALZADA INTERPUESTOS POR ÉSTOS.**

### **ANTECEDENTES**

**1º)** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 15 de mayo de 2019, se convocaron pruebas selectivas para cubrir 77 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud, por los turnos de acceso libre y promoción interna (BORM nº. 116 de 22 de mayo).

**2º)** La Resolución de 13 de julio 2022 del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas aprobó la relación de puntuaciones definitivas obtenida en la fase de concurso por los aspirantes que habían superado la fase de oposición, concediendo un plazo de un mes para reclamar contra la misma, a contar desde el siguiente a su publicación.

La citada resolución fue publicada el 13 de julio de 2022, en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (Internet).

**3º)** Frente a la anterior Resolución, varios opositores interpusieron recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4º)** Previos informes emitidos por este Tribunal, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud resolvió los recursos de alzada interpuestos, estimando en su totalidad o parcialmente los recursos de los siguientes opositores del turno de acceso libre:



D. Miguel Castillo Sánchez, (Resolución 27/12/2022).  
D<sup>a</sup>. María Asunción De Pablos Vicente, (Resolución 28/03/2023).  
D<sup>a</sup>. María Luisa Lozano Sánchez, (Resolución 02/05/2023).  
D<sup>a</sup>. Ana María Navarro Valiente, (Resolución 07/02/2023).

Y D<sup>a</sup>. Josefa Sánchez Pérez por el turno de acceso de promoción interna, (Resolución 07/02/2023).

A la vista de lo anterior este Tribunal,

### **RESUELVE**

**Primero.-** Modificar las puntuaciones definitivas de la fase concurso de los aspirantes anteriormente citados, en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria de Salud por los turnos de acceso libre y promoción interna, tras la estimación, en su totalidad o parcialmente, de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Tribunal calificador de 13 de julio de 2022.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en mismos lugares que se publicó la Resolución de este Tribunal aprobando la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

El Presidente del Tribunal,  
Fdo.: José Antonio Pascual López



**CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN MÉDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD- TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCION INTERNA**

**ANEXO**

**PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA – TURNO ACCESO LIBRE**

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	A	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	B9	FC
***9476**	CASTILLO SÁNCHEZ, MIGUEL	20,3688	9,9636	0,0000	0,0000	10,4052	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,1932	0,7396	0,0000	1,4000	0,0000	0,0000	0,0000	4,8384	0,0072	1,2080	28,5620
***9656**	DE PABLOS VICENTE, MARÍA ASUNCIÓN	26,0000	16,0284	0,0000	0,0000	10,4052	0,0000	0,0722	0,0000	0,0000	0,0000	8,2455	0,5973	0,0000	1,4000	0,0000	0,3065	0,0000	5,5302	0,0000	0,4115	34,2455
***2300**	LOZANO SÁNCHEZ, MARÍA LUISA	18,2028	1,8772	0,0000	0,0000	10,4052	5,9204	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	9,2820	0,3920	0,0000	1,0500	0,0000	0,5600	0,0000	5,6000	0,0000	1,6800	27,4848
***4235**	NAVARRO VALIENTE, ANA MARÍA	23,6816	23,6816	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,7415	0,2275	0,0000	0,0000	0,0000	0,1750	0,0000	5,6000	2,1000	0,6390	32,4231

**PUNTUACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO TRAS ESTIMACIÓN RECURSOS DE ALZADA- TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	A	A1	A2	A3	A4	A6	B	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	B8	FC
***8784**	SÁNCHEZ PÉREZ, JOSEFA	26,1950	1,1375	0,0000	0,0000	11,7000	13,3575	7,5054	0,7140	0,0000	0,0000	0,0000	0,4914	0,0000	6,3000	0,0000	33,7004